



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de mayo de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

### **Declaración presentada por la Organización Mundial de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

### Declaración de la Cumbre Mundial de la Familia de 2015

#### **Transformar nuestro mundo: una nueva era para las familias: enmarcar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la unidad más pequeña de capital social: la familia – La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Los ministros de asuntos relacionados con la familia, los miembros y asociados de la Organización Mundial de la Familia, los representantes de organismos públicos nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, los parlamentos, el sector privado, los medios de comunicación, las familias y los representantes de la juventud, así como 268 participantes procedentes de 62 países, en representación de todos los continentes del mundo, participaron en la Cumbre Mundial de la Familia de 2015, celebrada en El Cairo del 10 al 12 de diciembre de 2015. Tras completar el programa de la Cumbre, a saber, “Transformar nuestro mundo: un nuevo programa de acción que enmarque los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la unidad más pequeña de capital social: la familia”, se aprobó por unanimidad la Declaración de El Cairo, en la que se incluyeron los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de que las últimas 11 ediciones de la Cumbre Mundial de la Familia se convirtieron en la mayor plataforma internacional para la creación de alianzas entre múltiples interesados destinadas a contribuir a que el mundo presente y futuro sea más integrado, pacífico, seguro, justo, tolerante y próspero, movilizándolo y promoviendo la unidad básica económica, política, sociocultural y sostenible de la sociedad: la familia;
- Reconocimiento de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ayudaron a impulsar los esfuerzos en favor del desarrollo, mejoraron la situación de muchas familias, salvaron la vida de personas amenazadas por la pobreza extrema, las enfermedades y el hambre, redujeron la mortalidad materna y en la niñez, mejoraron la salud de las personas que viven con el VIH/SIDA y otras enfermedades no transmisibles, redujeron el número de niños no escolarizados, mejoraron la igualdad de género y la participación de las mujeres, incrementaron el acceso al agua potable y el saneamiento, inculcaron una mayor conciencia sobre las cuestiones ambientales y reforzaron las alianzas mundiales para el desarrollo.
- Reconocimiento de que, a pesar de esos logros, persisten muchos desafíos y los avances en materia de desarrollo humano siguen siendo desiguales, lo que hace que muchas familias se queden atrás y plantea, por tanto, la urgente necesidad de encontrar nuevas vías de desarrollo que introduzcan cambios transformadores en aras de lograr a nivel mundial un desarrollo sostenible inclusivo, centrado en las personas y respetuoso con el planeta, que garantice la dignidad humana, la igualdad, la gestión ambiental, la solidez de las economías, la libertad para vivir sin miseria y sin miedo y la renovación de las alianzas mundiales;
- Reafirmación de que la familia, como unidad básica de la sociedad, constituye un poderoso agente para el desarrollo sostenible, social, económico, ambiental y cultural, incluidas la paz y la seguridad y es la principal responsable del

cuidado, el desarrollo y la protección de los niños, así como de la transmisión de los valores de la ciudadanía y la pertenencia a la sociedad;

- Reconocimiento de que la Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, que también trata de reforzar la paz universal desde un concepto más amplio de la libertad y reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor problema mundial, además de un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Debemos adoptar las medidas audaces y transformadoras necesarias para reconducir al mundo por una vía sostenible y resiliente, en un viaje colectivo donde nadie se quede atrás;
- Acogida positiva de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas anunciados en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, que demuestran la magnitud y la ambición de esa nueva Agenda universal, toman como punto de partida los ODM y completan aquello que no se logró, adoptando la forma de una agenda integrada e indivisible que alcanza un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) e impulsa la adopción de medidas para los próximos 15 años en esferas de importancia crítica para la humanidad, las familias y el planeta;

Habiendo examinado y acordado los elementos esenciales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la cumbre de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, decidimos poner todo nuestro empeño en implementarla, a fin de orientar e inspirar a nuestros países y asociados a dar comienzo a una nueva era, en la que el planteamiento para el desarrollo quede enmarcado en los objetivos mundiales. Para ello, será necesario adoptar un enfoque político integrado que garantice la inclusividad del desarrollo económico y social, la sostenibilidad ambiental y la paz y la seguridad, respondiendo a las aspiraciones de todas las familias del mundo.

Sobre la base del legado de las anteriores Cumbres Mundiales de la Familia y sus correspondientes declaraciones, la Declaración de El Cairo constituyó un nuevo compromiso histórico que todos nosotros hemos contraído para contribuir a transformar la vida de las familias de todo el mundo a través de una nueva perspectiva del desarrollo, adoptando medidas audaces e innovadoras con el fin de alcanzar nuestros ambiciosos objetivos para 2030.

En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS y sus metas, en la Declaración de El Cairo se reafirmó nuestro empeño por promover la formulación de políticas y la prestación de servicios favorables a las familias y se recomendó examinar las siguientes cuestiones relacionadas con la familia como los temas principales que es preciso generalizar y que requieren la adopción de medidas en los planos local, nacional y regional:

1. Prestar apoyo para lograr los ODS, velando por que nadie se quede atrás, en particular las familias de las zonas rurales y aquellas que viven en zonas de conflicto o que salen de un conflicto, y por que se atienda primero a los grupos más vulnerables.
2. Defender y promover el papel de la familia en la consecución de los ODS.

3. Reforzar las leyes y políticas centradas en la familia que promuevan el desarrollo sostenible.
4. Traducir los ODS en políticas, leyes y planes de aplicación centrados en la familia.
5. Fomentar la formulación de políticas de alto nivel y mejorar las leyes y las políticas, como el diseño de políticas públicas de base comunitaria sobre el hogar.
6. Empoderar a los mecanismos oficiales y de carácter voluntario que trabajan en cuestiones relativas a la familia con vistas a alcanzar los ODS en el contexto familiar.
7. Fomentar las alianzas internacionales y regionales en aras del bienestar familiar.
8. Poner en marcha programas de creación de la capacidad destinados a familias sobre la gestión de recursos para el desarrollo sostenible.
9. Tomar en consideración los intereses familiares en materia de vivienda, salud, generación de ingresos, educación y seguridad social.
10. Prestar asistencia a fin de erradicar la pobreza extrema de todas las personas y en todo el mundo aplicando políticas y programas que pongan fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
11. Promover la aplicación de sistemas amplios de protección social, dado que son instrumentos muy útiles para reforzar la resiliencia de las familias en situaciones de crisis económica, inestabilidad política y desastres naturales.
12. Prestar apoyo al diálogo internacional sobre las políticas de protección social y defender la importancia de brindar apoyo a los países en el cálculo de los costos de la protección social integral y el establecimiento de un nivel mínimo de seguridad social.
13. Promover enfoques y programas de protección social centrados en la familia que faciliten su empoderamiento.
14. Promover una educación preescolar de calidad a fin de asegurar una generación que tenga éxito y reduzca el índice de deserción escolar y de repetición de curso.
15. Prestar asistencia a la ejecución de programas para el desarrollo del niño en la primera infancia, dado que constituyen la mayor inversión para que los países garanticen y hagan realidad el desarrollo sostenible a largo plazo desde el punto de vista del crecimiento económico, y se rompa así el ciclo intergeneracional de la pobreza.
16. Promover que se preste una mayor atención a la participación social de las personas de edad en el contexto de las organizaciones sociales, los servicios de voluntariado, las actividades culturales y de ocio, así como en el marco de la educación, los servicios de asesoramiento, el bienestar público, el autoservicio, las actividades comerciales, los quehaceres domésticos, etc.

17. Promover la adopción de políticas centradas en la familia y la promulgación de leyes que fomenten la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todas las esferas y a todos los niveles.
18. Propugnar y promover políticas y programas centrados en la familia que potencien la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños en los ámbitos público y privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.
19. Promover políticas y programas centrados en la familia que hagan hincapié en la eliminación de todas las prácticas tradicionales nocivas como el matrimonio precoz, el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina.
20. Defender y promover un cambio colectivo, en el seno de las familias y los hogares, hacia un bienestar derivado de modos de vida y medios de subsistencia más equitativos y sostenibles, que tengan una menor repercusión en el medio ambiente y se centren en la innovación y en unas medidas colectivas más eficaces para afrontar los problemas mundiales.
21. Propugnar y promover políticas favorables a la familia que conviertan las ciudades y los asentamientos humanos en lugares inclusivos, seguros, resilientes, neutros en cuanto al género y sostenibles y garanticen la organización de programas de creación de la capacidad destinados a las familias.
22. Influir en la trayectoria de las pautas de consumo sostenible y promover dicha trayectoria en las familias y los hogares, mejorando al mismo tiempo la dignidad y la sostenibilidad social mediante la inversión en servicios públicos universales y accesibles para todas las familias y hogares, que garanticen que los frutos del desarrollo se distribuyan entre todos, sin discriminación.

La Organización Mundial de la Familia, junto con sus miembros y asociados, considera que abordar y reforzar estas recomendaciones durante el próximo decenio permitirá aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015 de forma favorable a las familias, abarcando las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Asimismo reforzará a las familias, que son las defensoras y beneficiarias principales de un mundo más pacífico, equitativo y sostenible.